MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

N° Contrato: C1125

DECRETO Nº 2383 /

TEMUCO, 21 SEP 2021

V I S T O S:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 1377, con fecha 17 de junio de 2021, aprueba convenio de colaboración financiera entre el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, Sernameg y Seguridad Pública y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Programa de Atención , Protección y Reparación en Violencia Contra las Mujeres ".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Seguridad Pública.

3.- Las facultades contenidas en la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- El articulo 52 de la Ley 19.880 señala que los actos administrativos no tendran efecto retroactivos.

D E C R E T O:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 01 de septiembre de 2021, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: NATALIE ALEJANDRA CID GODOY	**Rut:**
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional:	
Función : Realización de Actividades en el programa Programa de Atención , Protección y Reparación en Violencia Contra las Mujeres en las siguientes funciones: Es responsable del proceso de asesoría y supervisión del Centro respecto de su implementación, ejecución y gestión. Responsable del proceso de planificación y ejecución de las acciones que desarrollará el equipo del Centro de acuerdo a las Orientaciones Técnicas. Velar por la mirada integral en los planes de intervención y en la evaluación de estos, así como la aplicación de los enfoques, principios y estrategias transversales en el abordaje en VCM. Supervisar y otorgar atención de calidad a todas las mujeres atendidas en el Centro. Mantener una coordinación permanente con Dirección Nacional y Regional de Sernameg, y Supervisora Externa especialmente en casos complejos y/o aquellos que requieran algunas directrices, programación y revisión conjunta de las acciones a realizar por los/as profesionales. Liderar el trabajo en la coordinación de redes intersectoriales. Responsable de entregar a SernamEG, Tribunales u otra Institución información, reportes o insumos sobre procesos de las usuarias Entregar respuesta a quejas, reclamos y/o consultas solicitadas por SernamEG, Transparencia, Entidades derivadoras, etc. Administrar los recursos del dispositivo manteniendo control presupuestario y documentación requerida para la supervisión técnica y/o financiera, y para la rendición de gastos que realiza mensualmente la Entidad Ejecutora. Diseñar y coordinar acciones dirigidas a favorecer el clima laboral y el cuidado de Equipo, facilitando procesos de autocuidado.	
Monto Mensual: 4 cuotas de $ 1.424.126.-	**Monto Total:** $ 5.696.504.-
Periodo desde : 01 de septiembre de 2021	**Hasta: 31 de diciembre de 2021**
Imputación : 214.05.06.001.005	

2301346

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

N° Contrato: C1125

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de $ 5.696.504.- (Cinco Millones Seiscientos Noventa y Seis Mil Quinientos Cuatro Pesos); y financiados por el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, Sernameg ,serán de cargo de la cta. 214.05.06.001.005 "Administración de Fondos" del programa de Seguridad Pública – " Programa de Atención , Protección y Reparación en Violencia Contra las Mujeres "; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

CME/JMF/xsv
Depto. Recursos Humanos

214.05.06.001.005	
SALDO INICIAL	$ 65.007.792
PREOBLIGACION	$ 5.696.504
SALDO FINAL	$ 59.311.288
CME/JMF/xsv	